Asunción, 3 de junio del 2016.-

CONSULTAS:

La Dirección Sub U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comunica por este medio, que en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA HOSPITALES DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2- PLURIANUAL" ID N° 309.206; se Modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 1

¿Se debe cotizar insalubridad? En caso afirmativo, ¿Qué institución de qué lote específico es considerada insalubre, para realizar la cotización correspondiente?.

Respuesta: Los horarios fueron establecidos de acuerdo a la insalubridad (6 horas según Código Laboral), para los Hospitales Insalubres. No tienen declaración de insalubridad las que solicitan el servicio por 8 hs. Favor remitirse a las especificaciones técnicas del Punto 1.3 Descripción de las Tareas- Anexo, correspondiente a cada Lote.

Consulta 2

En el Lote Nº 04 Hogar de Ancianas Nuestra Señora de la Asunción, los horarios están superpuestos, página 57 del Pliego de Bases y Condiciones, dice cuanto sigue:

Servicio de Limpieza Integral del Hogar:

De lunes a viernes, sábados, domingos y feriados (cuatro personales turno mañana) a partir de 07:00 a 10:30 hs

De lunes a viernes, sábados, domingos y feriados (cuatro personales turno tarde) de 13:30 a 16:30 hs.

Los días sábados, domingos y feriados (dos personales) de 06:00 a 12:00 hs.

¿Todo el personal debe trabajar en ese horario de lunes a viernes, sábados, domingo y feriados y paulatinamente con los dos personales para los días sábados, domingos y feriados, con los otros personales que realizaran control continuo? O los turnos mañana y tarde solo trabajaran de Lunes a Viernes.

Respuesta: Favor adecuarse a la Adenda 1.-

Consulta 3

¿En ciertos lotes solicitan supervisores, estos deben ser cotizados en forma individual en la planilla auxiliar Nº1 o deben formar parte del plantel de personales que solicitan en cada lote?.

Respuesta: Los supervisores deberán ser cotizados de forma individual, en cada planilla auxiliar de acuerdo a los Lotes requeridos.-

Consulta 4

En el lote 8 dice lo siguiente: (página 74del PBC)
La limpieza de oficinas y otros objetos del presente llamado deberá ser de lunes a domingos en los siguientes horarios: (y posteriormente dice)

- De lunes a Viernes 01 **(un personal)** A partir de las 7:00 hs a 15:00 hs.
- De lunes a Viernes 01 **(un personal para Supervisora)** A partir de las 7:00 hs a 15:00 hs.

¿El servicio de limpieza será de lunes a domingos como dice en la primera parte o solo de Lunes a Viernes como menciona posteriormente?.

MARIA BELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Respuesta: Favor Adecuarse a la ADENDA Nº 1.-

Consulta 5

En el Lote Nº 12 dice lo siguiente: (página 99 del PBC)

La limpieza de **SALA DE ENFERMERIA Y SALA DE INTERNADOS** objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a domingos en los siguientes Horarios:

- De lunes a Viernes, sábado Domingo y feriados (dos personales) A partir de las 20:00 hs a 06:00 hs.

En la pagina 108 y 109 dice cuanto sigue:

HORARIO

Serán dispuestos 3 (tres) Jornadas Laborales de 6 (seis) horas cada uno de la siguiente manera:

- **LUNES A VIERNES, FINES DE SEMANA, FERIADOS Y ASUETOS: de 06:00 a 12:00 horas y 12:00 a 18:00 Horas y de 18:00 a 06:00**

¿Cuál es el horario que realmente corresponde para este Lote, el de la página 99 o el de la página 108 y 109?

Respuesta: Favor Adecuarse a la ADENDA Nº 1.-

MARIA BELEN ALE NAJLE
ABOGADA
Mat. Nº 22.453

Abog. María Belén Alé Najle, Jefa
Departamento de Liictaciones-Sub UOC S2